



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

DERECHO DEL TRABAJO

Coordinación: PECIÑA MIDON, RICARDO JAVIER

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO DEL TRABAJO			
Código	101324			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Turismo	4	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas	4	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Administración y Dirección de Empresas	3	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA		TEORIA
	Número de créditos	2.4		3.6
	Número de grupos	3		3
Coordinación	PECIÑA MIDON, RICARDO JAVIER			
Departamento/s	DERECHO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	60 horas trabajo presencial 90 horas trabajo autónomo			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Castellano 100%			
Distribución de créditos	Ricardo Peciña Midón 19,2			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
MORENO GENE, JOSE	josep.moreno@udl.cat	0	
PECIÑA MIDON, RICARDO JAVIER	ricardo.pecina@udl.cat	18	Miércoles, de 19:30 h a 20:30 h. Jueves y viernes, de 13:00 h a 14:00 h. Las tutorías se harán en el despacho 2.05 FDET.

Información complementaria de la asignatura

Recomendaciones

Para un seguimiento adecuado de la asignatura el estudiante ha de tener un correcto conocimiento de las fuentes y principios generales del Derecho que se han logrado en las materias cursadas previamente en la titulación, correspondientes a Derecho Mercantil (1r. Curso) y Derecho Financiero y Tributario (2º. Curso). Resulta de gran utilidad que el estudiante tenga conocimientos informáticos, como mínimo a nivel de usuario, y sea capaz de utilizar las bases de datos jurídicas y el acceso a Internet. Finalmente, para el seguimiento de las sesiones teóricas y prácticas resulta imprescindible el uso de la normativa laboral.

Asignatura/materia en el conjunto del plan de estudios

Esta asignatura introduce al estudiante en la metodología y las técnicas necesarias con la finalidad de que sea capaz de interpretar y aplicar correctamente los principios y normas jurídicas propias de la materia laboral para gestionar adecuadamente el factor humano a la empresa.

Objetivos académicos de la asignatura

1. Conocer e identificar los elementos que definen la relación laboral. CB1, CB4, CES1 i CES6
2. Conocer y aplicar el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico-laboral. CB1, CB4, CES1, CES4 i CES6
3. Aplicar los conocimientos adquiridos en la gestión del factor trabajo en el marco de la empresa. CB2, CB4, CB6, CES1, CES4 i CES6.
4. Resolver las situaciones conflictivas desde un punto de vista laboral que se generen en el marco de las relaciones de trabajo. CB2, CB4, CES1, CES 4, CES6.
5. Analizar desde una perspectiva de género la problemática jurídic-laboral. CB4.
6. Aplicar la perspectiva de género a las funciones propias del ámbito profesional. CT5.
7. Crear y dirigir una empresa atendiendo y respondiendo a los cambios del entorno en que se opera. CE1.
8. Utilizar el lenguaje jurídico-laboral adecuado y comunicarse con los diferentes agentes que intervienen en la gestión del factor humano en las empresas. CEU1.

9. Conocer y utilizar adecuadamente los documentos jurídicos básicos para la gestión de la empresa del factor humano. CES1.
10. Conocer, buscar, seleccionar y aplicar los instrumentos básicos de la disciplina para la resolución de los casos prácticos. CB1 i CES4.
11. Conocer los principios morales, éticos y la responsabilidad legal y social, derivados de las propias actuaciones. CE6.

Competencias

Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida

- Corrección en la expresión oral y escrita

Objetivos

- Hacer uso del lenguaje jurídico-laboral adecuado y comunicarse con los diferentes agentes que intervienen la gestión del factor humano a las empresas.

Competencias específicas de la titulación

- Aplicar técnicas instrumentales en el análisis y solución de problemas empresariales y en la toma de decisiones.
- Identificar e interpretar los factores económicos, ambientales, políticos, sociológicos y tecnológicos en los ámbitos local, nacional e internacional y su repercusión sobre las organizaciones.

Objetivos

- Conocer e identificar los elementos que definen a la relación laboral.

Competencias transversales de la titulación

- Capacidad de organizar y planificar.
- Aplicar los conocimientos logrados en la gestión del factor trabajo en el marco de la empresa.
- Ser capaz de trabajar y de aprender de forma autónoma y simultáneamente interactuar adecuadamente con los demás, cooperando y colaborando.
- Aplicar los conocimientos logrados en la gestión del factor trabajo en el marco de la empresa.
- Capacidad de crítica y autocrítica.

Contenidos fundamentales de la asignatura

Contenidos de la asignatura

Módulo 1: Derecho del Trabajo y Ordenamiento jurídico.

Este primer módulo del curso, titulado "Derecho del Trabajo y ordenamiento jurídico" puede considerarse un módulo introductorio donde se presentan algunas definiciones básicas de la materia que nos ocupa. Especialmente se hace referencia a la aparición del Derecho del Trabajo, la delimitación del objeto del Derecho del Trabajo, así como su sistema de fuentes y principios.

Unidad 1.

1. El proceso de formación del Derecho del Trabajo.
2. El objeto del Derecho del Trabajo.
3. Delimitación conceptual del Derecho del Trabajo.

Unidad 2.

1. Fuentes del Derecho del Trabajo.
2. Principios de aplicación e interpretación del Derecho del Trabajo.

Módulo 2: Configuración general y sujetos del contrato de trabajo.

Este módulo presenta de manera ordenada y estructurada el concepto, caracteres, estructura y funciones del contrato de trabajo, los sujetos del mismo, es decir, trabajador/a y empresario/a, así como los elementos esenciales y accidentales que configuran al contrato de trabajo.

Unidad 3.

1. El contrato de trabajo de régimen común.
2. El contrato de régimen especial. Especial referencia al contrato de alta dirección.

Unidad 4.

1. El/la trabajador/a. Planes de igualdad.
2. El empresario/a.

Unidad 5.

1. Los elementos esenciales del contrato de trabajo.
2. Elementos accidentales del contrato de trabajo.
3. Forma y formalidades del contrato de trabajo.
4. Validez y eficacia del contrato de trabajo.

Módulo 3: Acceso en el mercado de trabajo y modalidades contractuales.

Este módulo muestra los mecanismos con los que cuenta el empresario para la contratación del personal necesario para atender a su actividad, así como las diferentes modalidades contractuales previstas por el ordenamiento jurídico-laboral. En relación al acceso en el mercado de trabajo se hará especial referencia a las políticas públicas de ocupación dirigidas a lograr la igualdad de oportunidades de los diferentes colectivos de trabajadores/as.

Unidad 6.

1. Ingreso a la empresa. Medios de colocación.
2. La contratación indefinida.
3. La contratación de duración determinada.
4. Contrato formativo.

Unidad 7.

1. Contrato a tiempo parcial.
2. Otros contratos. Teletrabajo. Plataformas digitales.
3. Medidas de fomento de la contratación.

Módulo 4: Contenido del contrato de trabajo.

En este módulo se exponen los dos elementos esenciales del contenido del contrato de trabajo, es decir, la jornada de trabajo y el salario. En este módulo se atenderá especialmente a aquellas medidas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades y no discriminación entre trabajadores/as.

Unidad 8.

1. La jornada de trabajo.
2. El horario laboral.
3. Interrupciones del tiempo de trabajo.

Unidad 9.

1. Concepto y estructura del salario.
2. Percepciones extrasalariales.
3. Registro retributivo.
4. Lugar, tiempo y forma del salario.
5. Sistemas de protección del salario.

Módulo 5: Vicisitudes del contrato de trabajo.

En este último módulo se analizarán con profundidad las diferentes alteraciones que puede sufrir el contrato de trabajo a lo largo de su vigencia, haciendo especial mención a los procedimientos de extinción del contrato. También en este módulo se estudiará con especial atención la regulación recogida a la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Unidad 10.

1. La modificación subjetiva: la sucesión de empresa.

2. La modificación objetiva: movilidad funcional, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo.

3. La suspensión del contrato de trabajo y la excedencia.

Unidad 11.

1. La extinción del contrato de trabajo.

2. La extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador/a.

3. La extinción del contrato de trabajo por voluntad del empresario/a: los despidos.

Ejes metodológicos de la asignatura

La metodología docente que se seguirá en esta asignatura combina las clases magistrales donde se desarrollará el contenido teórico del temario, con la realización de prácticas con las que se profundizará en el contenido del temario y se pondrán en práctica esos contenidos.

Plan de desarrollo de la asignatura

Dates (Setmanes)	Descripció:	Activitat Presencial	HTP (2) (Hores)	Activitat treball autònom	HTNP (3) (Hores)
1a. Semana	Presentación	Exposición de metodología y actividades de la asignatura	GG 2 h. GG 1,5 h.		
2a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
2a. Semana	Práctica	Práctica de aula	GG 1,5 h.	Comentario	1 h.
3a. Stmana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente.	1 h.
3a. Semana	Práctica	Práctica de aula	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	1 h.
4a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente.	1 h.
4a. Stmana	Práctica	Estudio de caso	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	1 h.
5a. Stmana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
5a. Semana	Práctica	Estudio de casi y Debate	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	1 h.
6a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
6a. Semana	Práctica.	Estudio de caso y Debate	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	1,5 h.
7a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
7a. Semana	Práctica	Estudio de caso y Debate	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	1 h.
8a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
8a. Semana	Práctica	Estudio de caso y Debate	GG 1,5 h.	Estudio material docente i práctico	1 h.
9a. Semana	Primera prueba teórica	Evaluación	GG 1 h.	Estudio material docente	20 h.
10a. Semana	Primera prueba práctica	Evaluación	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	10 h.
11a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
11a. Semana	Práctica	Estudio de caso y Debate	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	1 h.

12a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
12a. Semana	Práctica	Lecturas y estudio de caso	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	1 h.
13a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
13a. Semana	Práctica	Estudio de caso y Debate	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	1 h.
14a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
14a. Semana	Práctica	Estudio de caso y Debate	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas	1 h.
15a. Semana	Exposición temario	Lección magistral	GG 2 h.	Estudio material docente	1 h.
15a. Semana	Práctica	Estudio de caso y Debate	GG 1,5 h.	Estudio material prácticas.	1 h.
16a. Semana	Segunda prueba práctica	Evaluación	GG 3,5 h.	Estudio material docente y práctico	10 h.
17a. i 19a. Semana	Segunda prueba teórica	Evaluación		Estudio material docente	20 h.

(2)HTP = Horas de Treabajo Presencial

(3)HTNP = Horas de Trabajo No Presencial

Sistema de evaluación

Objetivos	Actividades de Evaluación Criterios	%	Fechas	O/V (1)	I/G (2)	Observaciones
Demostrar el grado de conocimientos y las competencias específicas adquiridas en relación a la materia estudiada hasta el momento.	Prueba escrita de carácter práctico. En esta prueba se valorará la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las sesiones presenciales y la capacidad de análisis crítico y la argumentación dada en la resolución del caso.	25%	16-17 de Noviembre de 2023 (Según Grupo)	o	l	La prueba práctica escrita consistirá en la resolución de un caso sobre los materiales docentes y prácticos correspondientes a la materia estudiada hasta el momento.
Demostrar el grado de conocimientos y las competencias específicas adquiridas en relación a la materia estudiada hasta el momento.	Prueba escrita de carácter teórico. En esta prueba se valorará el grado de asunción de los conocimientos teóricos correspondientes a las unidades didácticas impartidas hasta el momento. Cada pregunta contestada erróneamente descontará el 50% del valor de la resuelta correctamente.	25%	7 de Noviembre de 2023	o	l	La prueba teórica consistirá en la resolución de un cuestionario de 50 preguntas con 4 respuestas posibles, de las que solamente 1 es la correcta..
Demostrar el grado de conocimientos y las competencias específicas adquiridas en relación a la materia estudiada hasta el momento.	Prueba escrita de carácter práctico. En esta prueba se valorará la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las sesiones presenciales y la capacidad de análisis crítico y la argumentación dada en la resolución del caso.	25%	17 de Enero de 2024	o	l	La prueba práctica escrita consistirá en la resolución de un caso sobre los materiales docentes y prácticos correspondientes a la materia estudiada hasta el momento.

Objetivos	Actividades de Evaluación Criterios	%	Fechas	O/V (1)	I/G (2)	Observaciones
Demostrar el grado de conocimientos y las competencias específicas adquiridas en relación a la materia estudiada hasta el momento.	Prueba escrita de carácter teórico. En esta prueba se valorará el grado de asunción de los conocimientos teóricos correspondientes a las unidades didácticas impartidas hasta el momento. Cada pregunta contestada erróneamente descontará el 50% del valor de la respuesta correctamente.	25%	17 de Enero de 2024	o	I	La prueba teórica consistirá en la resolución de un cuestionario de 50 preguntas con 4 respuestas posibles. Se tendrá que resolver en 1 hora.

(1)Obligatoria / Voluntaria (2)Individual / Grupal

Observaciones

Esta asignatura sigue un sistema de evaluación continuada. La intervención del alumno se medirá haciendo un control de asistencia en las clases prácticas.

La superación de la asignatura requiere aprobar tanto la parte teórica (2 pruebas teóricas), como la parte práctica (2 pruebas prácticas). Superadas las dos partes, la calificación final será el resultado de sumar las notas de las pruebas teóricas y prácticas.

Un/a estudiante será calificado/a con NO PRESENTADO/A si no realiza pruebas y/o actividades que supongan más del valor del 50% de la asignatura. En cualquier otro caso la calificación final del/de la estudiante será la obtenida de sumar las pruebas i/actividades realizadas.

Este sistema de evaluación es único para todo el estudiantado. Incluido el de MOVILIDAD.

En caso que un/a estudiante acredite documentalmente la imposibilidad de asistir a las actividades programadas dentro de la evaluación de continuidad (por motivos de trabajo remunerado, segunda o ulterior matrícula de la asignatura) podrá optar por una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará el día y en el horario establecido en el calendario de evaluación del Grado para la prueba final de la evaluación ordinaria. Esta prueba consistirá en una prueba escrita teórica y una prueba escrita de prácticas en la que se evaluará todo el temario de la asignatura y para superar la misma será necesario aprobar con 5 puntos cada una de los 2 pruebas. La solicitud de esta modalidad evaluativa se tendrá que realizar antes del 31 DE OCTUBRE DE 2023 mediante acreditación documental y una vez hecha, no se podrá modificar.

NOTA DE ADVERTENCIA:

De acuerdo con el art. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, el/la estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de la pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El/la estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

Bibliografía recomendada

I. Manuales, tratados y obras generales.

ALBIOL MONTESINOS, I.; CAMPS RUIZ, L.M.; LÓPEZ GANDÍA, J. i SALA FRANCO, T.: *Compendio de Derecho del Trabajo*. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.

ALONSO OLEA, M. i CASAS BAAMONDE, M.E.: *Derecho del Trabajo*. Ed. Civitas. Madrid.

CRUZ VILLALÓN, J.: *Compendio de Derecho del Trabajo*. Ed. Tecnos. Madrid.

GALA DURAN, C. i BELTRÁN DE HEREDIA RUIZ, I. (Dirs.): *Derecho del Trabajo*. Ed. HUYGENS. Barcelona.

MARTÍN VALVERDE, A.; RODRÍGUEZ SAÑUDO, F. i GARCÍA MURCIA, J.: *Derecho del Trabajo*. Ed. Tecnos. Madrid.

MERCADER UGUINA, J.R.: *Lecciones de Derecho del Trabajo*. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*. Ed. Tecnos. Madrid.

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. i ÁLVAREZ DE LAROSA, M.: *Derecho del Trabajo*. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid.

II. Repertorios normativos laborales.

CRUZ VILLALÓN, J. i MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, J.: *Estatuto de los Trabajadores*. Ed. Tecnos. Madrid.

GALIANA MORENO, J.M. i SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*. Ed. Thomson-Aranzadi. Cizur Menor (Navarra).

RODRÍGUEZ-PIÑERO, M.; OJEDA AVILÉS, A.; FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F. i GORELLI HERNÁNDEZ, J.: *Legislación laboral*. Ed. Tecnos.

SERRANO MARTÍNEZ, J.E. i SEQUEIRA DEFUENTES, M.: *Legislación Social Básica*. Ed. Civitas. Madrid.

III. Webgrafía.

1. Blogs

EDUARDO ROJO TORRECILLA: *El nuevo y cambiante mundo del trabajo. Una mirada abierta y crítica a las nuevas realidades laborales*: <http://www.eduardorojotorrecilla.es/>

ADRIÁN TODOLÍ SIGNES: *Argumentos de Derecho Laboral*: <https://adriantodoli.com/blog/>

IGNASI BELTRAN DE HEREDIA RUIZ: *Una mirada crítica a las relaciones laborales*: <https://ignasibeltran.com/>

2. Portales

IBERLEY, portal de información jurídica (<https://iberley.es>).

NOTICIAS JURÍDICAS (<https://noticias.juridicas.com/>)